	POLÍTICAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS O PASANTÍAS PREPROFESIONALES	CU
		2013
UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO		

Resolución No. **USG-H.C.U-No 039-B-02-2013** tomada por el Honorable Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del día 15 del mes de febrero del año 2013, la misma que dice literalmente:


"Aprobar las Políticas de Pasantías Preprofesionales para los estudiantes de la Carrera de Odontología de la Universidad San Gregorio de Portoviejo".

POLÍTICAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS O PASANTÍAS PREPROFESIONALES

Las prácticas o pasantías pre profesionales son actividades de aprendizaje integrado, orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de habilidades y destrezas específicas que los estudiantes deben manejar para el adecuado desempeño de su futura profesión; éstas deben realizarse en un entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado. El cumplimiento del compromiso de formar profesionales con alta calidad académica y humanística, considera a las prácticas pre profesionales como una oportunidad de aprendizaje, para que los estudiantes profundicen las competencias adquiridas durante su formación universitaria y puedan contrastarlo con las demandas de la sociedad. En virtud de los antecedentes expuestos, se expide el presente documento, que contiene las "Políticas de la práctica o pasantías pre profesional" para lograr que los estudiantes de la Carrera de Odontología, vivan las referidas prácticas como una actividad de elevado enriquecimiento de sus competencias laborales y humanas.

OBJETIVOS:

Proporcionar a los estudiantes de la Carrera de Odontología una experiencia pre profesional en los entornos institucionales, empresariales o comunitarios, en los sectores pública o privada, que facilite el acercamiento a un futuro entorno laboral.
Articular las prácticas pre profesionales con oportunidades de investigación, para responder a los problemas que se presentan y que son prioridad para el país.

	POLÍTICAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS O PASANTÍAS PREPROFESIONALES	CU
		2013
UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO		


Constituir a través de estas prácticas, una relación de confianza entre la Carrera de Odontología y las instituciones locales y nacionales que conlleve a una vinculación de mayor impacto.

POLÍTICAS

1. La carrera asignará 400 horas para la realización de las pasantías pre profesionales, que se distribuirán en el último semestre académico.
2. Para la realización de las prácticas o pasantías pre profesionales se suscribirán acuerdos, convenios o cartas de compromiso con instituciones públicas y privadas, en los que se definirá un plan de actividades vinculadas con la formación del estudiante.
3. Las actividades a desempeñar deberán ser afines a los resultados de aprendizaje de la carrera, estas prácticas pre profesionales facilitan el área de formación profesional; amparados en los convenios públicos y privados vinculados con la profesión.
4. La Carrera junto con instituciones públicas y privadas determinará el lugar para desempeñar las prácticas o pasantías pre profesionales, así como las condiciones adecuadas para su desarrollo.
5. Los estudiantes se sujetarán al reglamento interno de trabajo de la institución en la que realicen sus prácticas.
6. Los estudiantes que realicen prácticas o pasantías pre profesional tienen un seguro contra accidentes que será cubierto por la universidad.
7. Las prácticas o pasantías pre profesionales serán planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico.

FUNCIONES DEL TUTOR RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ATENCION


1. Acompañar y asesorar a los estudiantes durante las prácticas o pasantías pre profesional.
2. Mantener constante comunicación con las instituciones donde los estudiantes realizan las prácticas.
3. Enviar el informe al coordinador de carrera

	POLÍTICAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS O PASANTÍAS PREPROFESIONALES	CU
		2013
UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO		

OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LAS PRÁCTICAS O PASANTÍAS PREPROFESIONALES

- 1) Acatar las disposiciones y reglamentos de las instituciones donde realizan sus prácticas.
- 2) Desempeñar sus prácticas o pasantías pre profesionales dentro del tiempo establecido por la Unidad Académica.
- 3) Cumplir con el 100% de asistencia
- 4) Guardar confidencialidad de la información a la que pudiera tener acceso durante su permanencia en la Institución.
- 5) Puntualidad en la asistencia: cumplir el tiempo y horario establecido para su práctica o pasantía pre profesional.
- 6) Presentación personal: deberán asistir a sus prácticas o pasantías pre profesionales con: uniforme completo y limpio que consta de pantalón y blusa – medico color blanco, logotipo de la Universidad en la manga derecha y la identificación personal en el lado izquierdo, zapatos color blanco.
- 7) Aplicación correcta de las normas de bioseguridad
- 8) Buena predisposición de trabajo del pasante.
- 9) Aplicación de los conocimientos teóricos en las prácticas como habilidad y destreza.
- 10) Aplicación de valores ofertando servicio oportuno de calidad y calidez.
- 11) Capacidad de integración para el trabajo en equipo.
- 12) Cumplir los reglamentos internos y las políticas de la institución donde se desempeña el o la pasante.
- 13) Abstenerse de presentarse o asumir otra práctica o pasantía pre profesional mientras se encuentra realizando la misma.
- 14) Las sanciones se darán de acuerdo al artículo No. 11 del reglamento de las prácticas o pasantías pre profesional.

Disposición Final Primera.- Antes de aplicar las sanciones determinadas anteriormente, la respectiva autoridad le otorgará al estudiante un plazo prudencial para su defensa. Todas las sanciones impuestas deberán registrarse en el expediente del estudiante y en el sistema académico.

	POLÍTICAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS O PASANTÍAS PREPROFESIONALES	CU
		2013
UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO		

CERTIFICACIÓN: El suscrito Secretario General de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Certifica que la Políticas de Pasantías Pre profesionales para los estudiantes de la Carrera de Odontología de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, fue analizado y aprobado por el H. Consejo Universitario en la sesión realizada día viernes 15 de febrero del 2013



Ab. Abner Beltrán Molina
SECRETARIO GENERAL (E)
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO